POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 690.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS – ID N° 324758

Asunción, 24 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, Mantenimiento y Reparación de Maquinarias- ID N° 324758, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, Mantenimiento y Reparación de Maquinarias - ID N° 324758; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado: en representación de la Dirección Administrativa, el Comisario Principal MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de los Programas Presupuestarios afectados; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, del Programa 2.2 Empleo y Protección Social; Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, del Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno; en representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 42/2017, de fecha 29 de junio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 45/2017, de fecha 16 de junio del 2017, consta la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas, BALANZAS PARAGUAYAS S.A. y AIRMECT de José Eduardo Cabrera.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales por lo cual los considera razonables.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 15 *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, conforme al*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 690.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS – ID N° 324758

cuadro de adjudicación, se recomienda adjudicar a las firmas: BALPAR S.A y AIRMECT de José Eduardo Cabrera".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1967 de fecha 03 de julio de 2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución de la Licitación por Concurso N° 11/2017, para el "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias" – ID N° 324758, salvaguardando los interés Institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, Mantenimiento y Reparación de Maquinarias - ID N° 324.758, a las siguientes firmas: BALANZAS PARAGUAYAS S.A., por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) y por el monto total y máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), correspondiente al Lote N° 1; AIRMECT de José Eduardo Cabrera, por el monto mínimo de G 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) y por el monto total y máximo de Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones), correspondiente a los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; El monto total de la adjudicación es por el monto mínimo de G. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MOP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete